



Europa *en breve*

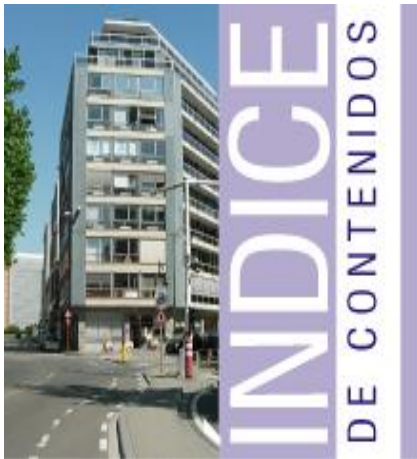
655

36/13

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

Semana del 7 de octubre de 2013

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	2
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	3
COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR	4
MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES	5
DERECHO SOCIAL	5
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	6
JURISPRUDENCIA.....	7
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	8

NOTICIA DE LA SEMANA



APROBADA LA DIRECTIVA DE ACCESO AL ABOGADO EN PROCEDIMIENTOS PENALES

El Consejo de la UE ha aprobado formalmente la propuesta de Directiva de la Comisión Europea que garantiza a todos los ciudadanos el derecho a ser asistido por un abogado en los procesos penales y por Orden de Detención Europea. Previamente, el pasado 10 de septiembre, el Parlamento Europeo celebró una votación que dio luz verde a la Directiva. Esto significa en la práctica que todo sospechoso tendrá a partir de ahora derecho a asistencia letrada, desde las fases más tempranas del proceso hasta su conclusión, en cualquier punto de la Unión Europea. Las nuevas normas aseguran además que tras su detención, los sospechosos puedan ponerse en contacto con su familia y, si están en el extranjero, dirigirse al consulado de su país. La Directiva, cuyo borrador presentó la Comisión Europea en junio de 2011, se publicará dentro de unas semanas en el Diario Oficial de la UE, tras lo cual los Estados miembros dispondrán de un plazo de 3 años para incorporarla a su legislación. Se calcula que, tras su entrada en vigor, la norma se aplicará a unos 8 millones de procesos penales al año en los 28 Estados miembros. Esta Directiva forma parte de una Hoja de Ruta sobre los derechos en los procesos penales, acordada por el Consejo de la UE en noviembre de 2009, que establece una serie de propuestas con el objetivo de establecer unos estándares mínimos comunes en los derechos de los sospechosos y acusados en procesos penales y en el que el Consejo de la Abogacía Europea trabaja intensamente.



El Consejo de la UE aprueba formalmente la Directiva de acceso al Abogado

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@abogacia.es.
Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.

CONSULTA PÚBLICA SOBRE NUEVAS SUGERENCIAS PARA ESPACIO EUROPEO DE JUSTICIA

La Dirección General de Justicia de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública con el objetivo de recabar opiniones acerca de las posibles acciones y políticas que pueden emprenderse en materia de Justicia de la UE en los próximos años, al objeto de consolidar los pilares sobre los que se sustenta la Unión Europea y el Espacio Europeo de Justicia en beneficio de la ciudadanía y de las empresas europeas. La consulta, dirigida a ciudadanos y a todo tipo de empresas y organizaciones, pretende analizar los avances alcanzados hasta la fecha, así como determinar los principales retos para el futuro, con la finalidad de crear un Espacio Europeo de Justicia íntegro y estable que favorezca la confianza recíproca de los ciudadanos y empresas en la justicia civil y el reforzamiento de los derechos procesales. A tal fin, la Comisión organiza el Foro “*Assises de la Justice*” los próximos días 21 y 22 de noviembre a la que asistirán jueces, abogados, profesores, responsables políticos y representantes de empresas de toda Europa y en el que se debatirán las nuevas propuestas y aportaciones realizadas, principalmente, en las materias de Derecho civil, penal, administrativo, Estado de Derecho y Derechos Fundamentales. El plazo para la presentación de contribuciones concluye el 31.12.13.

CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL MICROMECENAZGO EN LA UE

La Dirección General de Mercado Interior de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública con el objetivo de analizar el valor añadido de una posible actuación de la UE en materia de micromecenazgo. La consulta, dirigida a ciudadanos y todo tipo de organizaciones y, en concreto, a empresas, profesionales, autoridades nacionales, universidades y organizaciones empresariales, trata de evaluar el impacto que podría tener una posible actuación de la UE para este ámbito en materia de mercado interior y servicios financieros. El plazo para la presentación de contribuciones finaliza el día 31.12.2013.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta pública sobre enfoque europeo relativo a la insolvencia de empresas	Hasta el 11.10.13
Consulta pública sobre la “economía de la experiencia”	Hasta el 11.10.13
Consulta pública sobre insolvencia y fracaso empresarial	Hasta el 11.10.13
Consulta pública sobre seguro e indemnización en casos de responsabilidad nuclear	Hasta el 22.10.13
Consulta pública sobre tráfico y viajes multimodales	Hasta el 25.10.13
Consulta pública sobre reutilización de la información del sector público	Hasta el 22.11.10
Consulta pública sobre el plan de acción ecológico para las PYMEs	Hasta el 12.12.13

POLÍTICA E INSTITUCIONES

MINUTO DE SILENCIO EN EL PARLAMENTO EUROPEO POR LAS VÍCTIMAS DE LAMPEDUSA

El Parlamento Europeo ha guardado un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas del naufragio frente a las costas de la isla siciliana de Lampedusa, acaecido la semana pasada. El Presidente del PE, Martin Schulz, ha declarado: "Espero que este minuto de silencio marque un punto de inflexión en la política de la UE", durante la apertura de la sesión plenaria en Estrasburgo. El Pleno del Parlamento Europeo debatirá durante la sesión de esta semana y votará una resolución al respecto la semana del 21 de octubre.

CONSEJO DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LA UE

El Consejo de la UE, en formación de Ministros de Justicia, se ha reunido esta semana en Luxemburgo para abordar diversos temas, a la vez que se ha comunicado el respaldo a la Directiva de acceso a un abogado en procesos penales y de Orden de Detención Europea. Los ministros de Justicia han debatido sobre el principio de ventanilla única dentro del paquete de medidas sobre protección de datos y la posibilidad de establecer una Autoridad de Supervisión única; los ministros han solicitado mayor información para próximos encuentros. Igualmente han abordado otros temas como la propuesta de Directiva sobre la protección del euro y otras monedas contra la falsificación mediante el Derecho penal.

OPEN DAYS 2013

La Unión Europea celebra esta semana la 11ª edición anual de los OPEN DAYS, la Semana Europea de las Regiones y las Ciudades, en Bruselas. Este acontecimiento de cuatro días, el mayor de su género, reúne a responsables políticos y especialistas para debatir los principales problemas a los que se enfrenta la política regional de la UE en la actualidad. La Semana Europea llega en un momento en el que se han llevado a cabo reformas políticas fundamentales y en el que la planificación de los programas para el periodo 2014-2020 ha alcanzado una fase decisiva. Johannes Hahn, Comisario de Política Regional de la UE, y Ramón Luis Valcárcel, Presidente del Comité de las Regiones, son los anfitriones del acto, que ha sido inaugurado por José Manuel Barroso. En la sesión de apertura se abordado el papel de la política regional de la UE en la economía.

EL FUTURO DE LA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA

La Comisión Europea ha propuesto crear un nuevo marcador para permitir una mejor y más temprana identificación de los principales problemas sociales y de empleo en el marco del Semestre Europeo, el ciclo anual de formulación de la política económica de la UE. Entre las propuestas que figuran en la nueva Comunicación aprobada por la CE sobre la dimensión social de la Unión Económica y Monetaria (UEM) se encuentran cuestiones como: lograr una mayor participación de los sindicatos y los empresarios, tanto a nivel de la UE como a nivel nacional, en la definición y aplicación de recomendaciones estratégicas durante el Semestre Europeo, haciendo un mejor uso de los presupuestos nacionales y de la UE para aliviar las dificultades sociales y eliminar las barreras a la movilidad laboral. La Comunicación es consecuencia del Plan Director de la Comisión para una UEM profunda y auténtica, y contribuirá a los debates del Consejo Europeo de los días 24 y 25 de octubre.

JUSTICIA Y CIUDADANÍA

LOS ESPAÑOLES PRESENTARON MÁS DE 300 PETICIONES AL PARLAMENTO EUROPEO EN 2012

El PE recibió 311 quejas de ciudadanos españoles a lo largo de 2012, según el informe anual de la comisión de Peticiones que el pleno debatirá y votará esta semana. La Eurocámara tramitó un total de 1.985 peticiones el año pasado procedentes de toda la UE. La mayoría trataban cuestiones como la lucha contra la discriminación, la libre circulación, la defensa de los derechos sociales y civiles en el contexto de la crisis y la protección del medio ambiente. De acuerdo con el informe correspondiente a 2012, los ciudadanos españoles ocupan el segundo puesto por número de peticiones presentadas al Parlamento Europeo, solo por detrás de los alemanes (475 quejas). El año pasado el PE recibió 311 peticiones de España, lo que supone un 15,7% del total. Los italianos, rumanos y británicos se situaron por detrás de los españoles, con 241, 140 y 105 quejas presentadas, respectivamente. Por otra parte, España fue el país que más peticiones centró a lo largo del pasado año (un total de 298), casi 50 más que las referidas a Alemania, que ocupó el segundo lugar.

EUROSUR: NUEVO SISTEMA DE VIGILANCIA DE LAS FRONTERAS EXTERIORES

El Parlamento Europeo vota durante la sesión plenaria de esta semana el nuevo sistema de control de las fronteras exteriores de la UE, más conocido como Eurosur. Este sistema agilizará el intercambio de información entre Estados miembros sobre la situación en las fronteras y permitirá reaccionar con más rapidez para salvar las vidas de las personas que entren de forma irregular en la UE, especialmente a través del Mediterráneo. El PE y el Consejo de la UE han llegado a un acuerdo sobre las reglas que regirán Eurosur. Según los datos de la agencia Frontex, más de 72.000 personas cruzaron de manera clandestina las fronteras exteriores de la UE en 2012, algo más de la mitad con respecto a 2011. Eurosur es una red de comunicación que busca mejorar la detección, prevención y lucha contra la inmigración irregular y la delincuencia organizada. A propuesta del Parlamento, otro de sus principales objetivos será salvar las vidas de los inmigrantes que se encuentren en peligro. El acuerdo introduce condiciones muy estrictas para el envío a terceros de la información obtenida por las autoridades nacionales a través de Eurosur.

COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

EVALUACIÓN DE LAS BARRERAS QUE LIMITAN EL ACCESO A LAS PROFESIONES REGULADAS

La Comisión Europea ha adoptado una Comunicación en la que anuncia el inicio de una evaluación de las normativas nacionales que regulan el acceso a las profesiones. Las profesiones reguladas son profesiones cuyo acceso está supeditado a la posesión de cualificaciones específicas o para las que está protegida la utilización de determinados títulos como, por ejemplo, farmacéuticos o arquitectos. Existen razones que explican la existencia de estas restricciones, por ejemplo la protección de los consumidores. Sin embargo, en algunos casos las condiciones demasiado restrictivas para acceder a determinadas profesiones pueden tener un efecto disuasorio. La existencia de regímenes regulatorios diferentes puede dificultar que profesionales cualificados presenten su candidatura a ofertas de empleo en otros Estados miembros. A su vez, mejorar el acceso a las profesiones, en particular mediante un entorno regulatorio más proporcionado y transparente en los Estados miembros, puede facilitar la movilidad de los profesionales cualificados y la prestación transfronteriza de servicios profesionales. Para poder disponer de un panorama más completo de las barreras que afectan al acceso y ejercicio de las profesiones reguladas, se publica igualmente un informe sobre las conclusiones de la revisión “inter pares” de los requisitos relativos a la forma jurídica y la participación en el capital, elaborado en virtud de la Directiva Servicios. Estos requisitos, que a menudo se suman a las restricciones de acceso a las profesiones, puede obstaculizar la creación de filiales y prácticas multidisciplinares.

REFIT – EFICACIA AL SERVICIO DEL CRECIMIENTO

La Comisión Europea ha dado otro paso importante para asegurar que la legislación de la UE es proporcional a sus objetivos. En una Comunicación, la Comisión expone de forma concreta, política por política, los ámbitos en los que se propone adoptar nuevas medidas para simplificar o derogar leyes de la UE, aliviar la carga que pesa sobre las empresas y facilitar la ejecución de las normas. Tal ejercicio es el resultado de un cribado de todo el *corpus* legislativo de la UE. Además, la Comisión ha anunciado su intención de publicar un cuadro de marcadores que facilitará el seguimiento de los progresos europeos y nacionales en este cometido. Este ejercicio constituye el núcleo del llamado Programa de Adecuación y Eficacia de la Regulación (REFIT) de la Comisión.

EL FUTURO DE LOS BANCOS EN LA UE

La Comisión Europea inicia esta semana la tercera ronda de debates interactivos en línea -esta vez en relación con los bancos- entre ciudadanos, empresas, organizaciones y responsables políticos, en el marco del [Mes del Mercado Único](#). Se trata de una oportunidad para los ciudadanos y las partes interesadas de presentar propuestas para el futuro de la UE y debatirlas en línea y en directo con otros ciudadanos, partes interesadas, funcionarios, dirigentes y expertos de toda Europa. La Comisión recurre de nuevo a la red para involucrar a los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil en su labor política. El foro en línea ofrece a los interesados una vía de comunicación única e inmediata con los responsables políticos de Bruselas. El Mes del Mercado Único ha acogido/acogerá debates sucesivos sobre cuatro temas a lo largo del mes de octubre: empleo, derechos sociales, bancos y comercio electrónico, en las 24 lenguas de la UE.

DERECHO SOCIAL**CUALIFICACIONES DE LOS ADULTOS: NECESIDAD DE MEJORAR EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN**

Androulla Vassiliou, Comisaria europea de Educación, Cultura, Multilingüismo y Juventud, y Ángel Gurría, Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) han comunicado los resultados obtenidos el Programa para la Evaluación Internacional de las Competencias de los Adultos (PIAAC). Los resultados confirman que 1 de cada 5 adultos en Europa tiene una baja capacidad de lectura, escritura y cálculo, e incluso un título universitario en el mismo ámbito no garantiza el mismo nivel de cualificaciones según los distintos países. La encuesta evalúa las competencias de lectura, escritura y cálculo y resolución de problemas en el ámbito de las TIC de los adultos de 16 a 65 años en 17 Estados miembros de la UE (incluye a España) así como en Australia, Canadá, Japón, República de Corea, Noruega y Estados Unidos. Las conclusiones subrayan la necesidad de orientar específicamente las inversiones en la mejora de la educación y la formación para aumentar las cualificaciones y la empleabilidad en los países europeos.

MAYOR PRESENCIA DE LAS MUJERES EN EL SECTOR DIGITAL IMPULSARÍA UN INCREMENTO DEL PIB

La Comisión Europea ha publicado una nueva encuesta sobre las mujeres activas en el sector de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). El aumento del número de mujeres jóvenes interesadas en una carrera digital y el incremento de la presencia femenina en las profesiones relacionadas con las nuevas tecnologías informáticas beneficiarían al sector digital, a las propias mujeres y a la economía europea.. El estudio evidencia también que las mujeres que trabajan en el sector de las TIC ganan casi un 9% más que las trabajadoras de otros sectores, gozan de una mayor flexibilidad para organizar sus horarios de trabajo y están menos expuestas al desempleo (para el año 2015 habrá en la UE 900.000 puestos en el sector de las TIC).

REUNIÓN HISTÓRICA DE NACIONES UNIDAS SOBRE MIGRACIÓN Y DESARROLLO

La Comisión Europea se ha hecho eco del Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo, celebrada la pasada semana en Nueva York (EE.UU), y calificada como histórico. Por segunda vez en la historia, se han reunido responsables políticos y profesionales de todo el mundo para analizar un enfoque más audaz sobre la migración y el desarrollo. La Comisaria europea de Asuntos de Interior, Cecilia Malmström, ha representado a la UE en esta reunión, y en su discurso principal ha abordado la migración y el marco de desarrollo posterior a 2015 y la manera en que los esfuerzos globales pueden adaptarse mejor a las nuevas realidades, con una creciente movilidad internacional.

NUEVA AYUDA DE LA UE AL DESARROLLO PREVISTA PARA CENTROAMÉRICA

La Comisión Europea ha anunciado un importante paquete de ayudas, por valor de 900 millones de euros a Centroamérica. Las ayudas a la seguridad y el Estado de Derecho, la gestión de catástrofes y la lucha contra el cambio climático tendrán carácter prioritario en la ayuda al desarrollo de la UE para el período 2014-2020. Asimismo, se facilitarán fondos de la UE a tal efecto, así como para mejorar la integración regional de Centroamérica, según ha anunciado el comisario Europeo de Desarrollo, Andris Piebalgs con ocasión de la visita que ha efectuado a Nicaragua, Guatemala y El Salvador. A reserva de su aprobación por el Consejo y el Parlamento Europeo, los nuevos fondos incluirán la cooperación bilateral con El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, así como la cooperación regional (que también incluye a Costa Rica y Panamá).

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de Eurojust (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad sistema europeo fronteras exteriores (Ref. 2013/S 010-011170)	Anuncio información
Convocatoria. Servicios Jurídicos Derecho español para el PE (Ref.: 2013/S 184-316797)	Anuncio información
Licitación. Sanciones mínimas Estados miembros UE (Ref.: 2013/S 158-275091)	Hasta el 17.10.13
Licitación. Financiación inversiones respetuosas con el clima (Ref.: 2013/S 181-311529)	Hasta el 28.10.13
Convocatoria. Programa Daphne (Ref. JUST/2013/DAP/AG)	Hasta el 30.10.13
Convocatoria. Servicios digitales infraestructuras electrónicas (Ref.: 2013/S 189-325052)	Hasta el 30.10.13
Licitación. Europol – formación, certificación ámbito legal (Ref.: 2013/S 185-318557)	Hasta el 04.11.13
Convocatoria. Actividades experimentales en política social (Ref.:VP2013-012)	Hasta el 16.12.13
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref. IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14
Convocatoria. Base de datos expertos independientes en Justicia (Ref. 2007/S 140-172522)	Hasta el 31.03.14
Manifestación de interés. Prevención y Seguridad en el trabajo (Ref. 2012/S 73-119903)	Hasta el 29.12.14

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA**LA NORMATIVA PROCESAL ESPAÑOLA, CONTRA LA DIRECTIVA 1999/44/CE**

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-32/12, Soledad Duarte Hueros c. Autociba. En julio de 2004, la Sra. Duarte compró a Autociba un coche al que hubo que hacer repetidas reparaciones, por lo que solicitó la sustitución de su vehículo. Dado que Autociba no accedió a la sustitución, la señora Duarte Hueros presentó una demanda ante el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Badajoz, mediante la que reclamó la resolución del contrato de compraventa y la condena solidaria de Autociba y Citroën España. Aun cuando la Sra. Duarte tenía derecho a exigir una reducción del precio, esa solución no puede reconocérsele de conformidad con el Derecho procesal español, porque no formuló dicha pretensión en su recurso. El juez no puede resolver de oficio sobre pretensiones que no se le han presentado («principio de congruencia» entre las demandas de las partes y las sentencias). Además, en un procedimiento judicial posterior no podría juzgarse una eventual pretensión a este respecto, dado que, en el Derecho español, el principio de la cosa juzgada se extiende a todas las acciones que hubieran podido ser ejercitadas en un primer procedimiento. En tal contexto, el tribunal que se ocupa del asunto pregunta al TJUE si esta normativa procesal española es compatible con la Directiva 1999/44/CE sobre la venta y las garantías de los bienes de consumo. Mediante sentencia, el TJUE recuerda que la finalidad de la Directiva es garantizar un alto nivel de protección de los consumidores. La Directiva se limita a obligar a los Estados miembros a adoptar las medidas necesarias para que el consumidor pueda hacer uso efectivamente de sus derechos, sin establecer indicación alguna respecto al ejercicio judicial de los mismos, cuya regulación corresponde al ordenamiento jurídico interno de los Estados. El TJUE estima que un régimen procesal de estas características puede menoscabar la eficacia de la protección de los consumidores que persigue el legislador de la Unión, al no permitir que el juez nacional reconozca de oficio al consumidor el derecho a obtener una reducción adecuada del precio de compra del bien, y ello a pesar de que no se concede al consumidor la posibilidad de modificar su pretensión ni de presentar al efecto una nueva demanda. Por lo tanto, el TJUE declara que la normativa procesal española no se atiene al principio de efectividad, en la medida en que hace excesivamente difícil, cuando no imposible, en los procedimientos judiciales iniciados a instancia de los consumidores en caso de falta de conformidad con el contrato del bien entregado, la aplicación efectiva de la protección que la Directiva pretende conferirles. El TJUE precisa que incumbe al órgano jurisdiccional español, tomando en consideración la totalidad de su Derecho interno y aplicando los métodos de interpretación reconocidos por el mismo, hacer todo lo que sea de su competencia a fin de garantizar la plena efectividad de la Directiva y alcanzar una solución conforme con su finalidad de garantizar a los consumidores un alto nivel de protección.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**ESPAÑA VULNERA EL DERECHO A SER OÍDO DURANTE EL PROCESO JUDICIAL**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Nieto Macero c. España (nº de demanda 26234/12). El demandante, de nacionalidad española, alegaba la vulneración del artículo 6.1 del CEDH (derecho a ser oído en un proceso equitativo), al haber sido condenado por un delito de atentado contra la autoridad pública, a un año de prisión, por la Audiencia Provincial de Sevilla, a pesar de que el juicio se celebró en su ausencia como consecuencia de no haberle sido notificada, personalmente, la citación judicial y no haberse respetado los plazos previstos en la ley. El demandante recurrió en casación ante el Tribunal Supremo que confirmó la sentencia y, posteriormente, en amparo ante el Tribunal Constitucional alegando vulneración del artículo 24 de la CE, si bien se desestimaron sus pretensiones en ambos casos. Finalmente, el TEDH concluye en su sentencia, por unanimidad, que ha habido violación del artículo 6.1 del CEDH, al haberse vulnerado el principio de inmediación y no habersele dado audiencia en el proceso, fijando una indemnización a favor del mismo en concepto de daño moral.



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: <http://bruselas.abogacia.es>

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: <http://abogacia.es>

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PORTAL E-JUSTICE: <https://e-justice.europa.eu/home.do>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España:

http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

TJUE: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo:

http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO EUROPEO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfl&StatLang=ES

ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado), **Jacqueline Camino López** (Administración), y **Guadalupe Martínez Revuelto** (Letrada Asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: bruessel@eu.anwaltverein.de)
- **La LawSociety de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. (bruselas@abogacia.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@abogacia.es

Web: <http://abogacia.es>



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@abogacia.es

Web: <http://bruselas.abogacia.es>
